



San Pablo Tacachico, 20 de enero 2020.

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 10 numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública que de octubre a diciembre de 2019, en la municipalidad no existe Listado de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, por lo tanto no puede ser publicada y para los efectos pertinentes se extiende la presente.

Mayra Yanet Santos Morán

Oficial e Acceso a la Información Pública

